



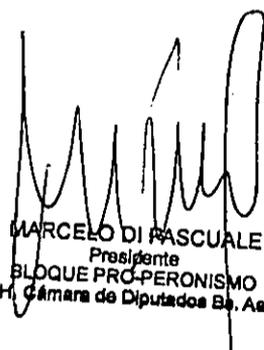
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires proceda a la colocación de toda la señalización de tránsito en el acceso a la localidad de Oriente, en el distrito de Coronel Dorrego, ubicado en la traza de la Ruta Provincial 72 que comunica dicha localidad con la Ruta Nacional 3.



MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bn. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

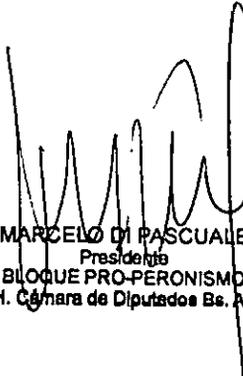
El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial arbitre urgentemente los medios a su disposición para que se proceda a la señalización en el acceso a la localidad de Oriente (Partido de Coronel Dorrego) a efectos de indicar las direcciones hacia la localidad de Copetonas, distrito de Tres Arroyos, y hacia la Ruta Nacional Nro. 3.

Finalizada la repavimentación del mencionado acceso, se ha omitido la colocación de los carteles indicadores que señalicen las direcciones mencionadas.

Es pertinente considerar que la señalización vial brinda, no sólo información a los conductores, sino que además, constituye un valioso elemento de prevención de accidentes que garantiza la integridad de los ciudadanos que circulan por nuestras rutas.

En el mes de octubre del corriente año, la localidad de Oriente, festejará el centenario de su creación, motivo por el cual se considera necesaria dar una rápida y efectiva respuesta al reclamo de los vecinos de esa comunidad.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de los Señores Legisladores a la presente iniciativa parlamentaria.



MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As